

Expte.: eAJ-0227/2023

Asunto: Licitación de un Servicio de telecomunicaciones para Promotur Turismo Canarias S.A. Procedimiento Abierto Sujeto a regulación armonizada y Tramitación Ordinaria.

PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Lote 1: Servicio de telefonía fija y de comunicaciones móviles de voz y datos

I.- CONSIDERANDO que el día 17 de abril de 2024 se reunió, de forma presencial, la Mesa de Contratación, cuya designación se realizó mediante Resolución del Director-Gerente de esta entidad de fecha 17 de noviembre de 2023 y publicada el día 28 de diciembre de la misma anualidad; quedando válidamente constituida la misma para las actuaciones previstas en el orden del día que se notificó mediante comunicación electrónica cursada al efecto con carácter previo a la celebración de la reunión.

II.- CONSIDERANDO que, según el art. 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y lo establecido en las cláusulas núm. 17.2 apartado vi) y 18.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige el citado contrato, corresponde a esta Mesa de Contratación elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del servicio incardinado en el Lote de referencia, a la que se da remisión de forma individual:

1º.- El Acta Primera de la sesión que tuvo lugar el día 12 de enero de 2024, en la que se constituye a los efectos de su validez la Mesa de Contratación nombrada para este procedimiento.

2º.- El Acta Segunda de la sesión que se desarrolló el mismo día y hora con el fin de realizar el análisis de conflicto de intereses, tanto de los integrantes de la mesa que han participado en la preparación *ex ante* del expediente de contratación a efectos de su ratificación como de los demás integrantes que la componen, y, posteriormente, la apertura y calificación de la documentación administrativa y acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada en el Sobre-Archivo electrónico nº1 de este lote, según el *iter* procedimental que se dispone en la cláusula núm. 18.1 del PCAP, en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica que emplea Promotur Turismo Canarias S.A.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : 42e4cfb5f9759d24

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=42e4cfb5f9759d24>

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 25-04-2024 11:21:12

Firmado por: MARLENE PEREZ
Cargo: Jefa de Planificación y Presupuesto
Fecha: 25-04-2024 14:44:59

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-04-2024 15:45:15

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 26-04-2024 08:43:25

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 26-04-2024 09:00:24

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 26-04-2024 09:03:58

En dicha acta, además de proponerse la declaración de desierto del Lote 2 de este procedimiento ante la inexistencia de ofertas, se acordó por la Mesa de Contratación otorgar a las entidades licitadoras concurrentes al mencionado Lote 1 **trámite de subsanación** a que refiere el párrafo segundo de la citada cláusula núm. 18.1 del PCAP y/o, en su caso, la realización de las aclaraciones pertinentes sobre dicha documentación.

3º.- El Acta Tercera de la reunión celebrada el día 01 de febrero de 2024 para el examen de las subsanaciones efectuadas a la documentación administrativa contenida en el Sobre-Archivo electrónico n.º 1 para este lote, en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica que emplea Promotur Turismo Canarias S.A; y en la que se acuerda admitir la participación de las licitadoras participantes a dicho lote al dar cumplimiento a los requisitos previos de acceso a la licitación.

4º.- El Acta Cuarta de la sesión que se llevó a cabo el día 15 de febrero de 2024 con objeto de la apertura y valoración de las proposiciones técnicas relativas a los criterios no evaluables automáticamente establecidos para el Lote 1 y contenidos en el Sobre-archivo electrónico n.º 2, según el *iter* procedimental que se dispone en la cláusula núm. 18.2 del PCAP; en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica que emplea Promotur Turismo Canarias S.A; y donde se acuerda la exclusión de la licitadora “VODAFONE ESPAÑA S.A.U”, debido al incumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas para esta licitación, conforme a la cláusula núm. 18.3 apartado viii) del PCAP; asignándose los puntos correspondientes a estos criterios a la única propuesta técnica admitida para este lote, esta es, la de la licitadora “ORANGE ESPAGNE S.A.U”.

5º.- El Acta Quinta de la reunión realizada en fecha de 11 de marzo de 2024 para la apertura y evaluación de la oferta económica de la licitadora “ORANGE ESPAGNE S.A.U”, que documenta los criterios cuantificables de forma automática, aportada en el Sobre-Archivo electrónico n.º 3, según el *iter* procedimental que se dispone en la cláusula núm. 18.3 del PCAP; en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica citada.

En esta reunión, se otorgan los puntos que corresponden a la propuesta de la licitadora por los criterios de adjudicación evaluables automáticamente y se efectúan igualmente los cálculos en orden a identificar si la oferta económica presentada por dicha licitadora incurre en baja anormal o desproporcionada; concluyéndose que ésta presenta valores anormales o desproporcionados respecto del presupuesto en la anualidad en que se distribuye, lo que supuso la aplicación del procedimiento contradictorio regulado en el art. 149.4 de la LCSP y la aludida cláusula núm. 18.3 del PCAP.

6º.- El Acta Sexta de la reunión que se celebró el 17 de abril de 2024, donde se evalúa la información aportada por la licitadora “ORANGE ESPAGNE S.A.U” para justificar el bajo nivel de precios propuestos en su oferta económica.



Código de verificación : 42e4cfb5f9759d24

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=42e4cfb5f9759d24>

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 25-04-2024 11:21:12

Firmado por: MARLENE PEREZ
Cargo: Jefa de Planificación y Presupuesto
Fecha: 25-04-2024 14:44:59

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-04-2024 15:45:15

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 26-04-2024 08:43:25

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 26-04-2024 09:00:24

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 26-04-2024 09:03:58

Tras este examen, se propone por la Mesa la aceptación de la proposición económica presentada y se reproducen las puntuaciones totales obtenidas por este licitador con respecto a los criterios dependientes de un juicio de valor (Anexo I) y aquellos valorables de forma automática (Anexo II), realizando consiguientemente la clasificación de la oferta, como se refleja en Anexo III del acta.

Por ello, procede a estos efectos evacuar y elevar la **propuesta de adjudicación**, como resulta la presente.

III.- CONSIDERANDO que, en cumplimiento de la cláusula núm. 18.4 del PCAP, la propuesta debe se razonada e incluir la ponderación de los criterios indicados en la cláusula núm. 12 del PCAP. Derivado de la aplicación de estos criterios, se arroja el resultado que consta en Anexo III adherido al Acta Sexta de la Mesa y que se adhiere también al presente documento como **Anexo I**.

Además, y según dicha cláusula, la propuesta deberá estar acompañada de las Actas de las reuniones de la Mesa de contratación, así como del resto de documentación generada en sus actuaciones, lo que se aporta con la presente propuesta.

Por todo lo anterior, y en virtud de lo previsto en el art. 150.1 de la LCSP, y la aludida cláusula núm. 18.4 del PCAP, por unanimidad de la Mesa de Contratación se **formula** lo siguiente:

Primero.- PROPONER al órgano de contratación, a efectos de su aceptación, la adjudicación del **Lote 1 correspondiente al “Servicio de telefonía fija y de comunicaciones móviles de voz y datos” dentro del marco de la licitación relativa al “Servicio de telecomunicaciones consistente en la dotación, instalación, configuración, puesta en marcha, explotación y mantenimiento de todos y cada uno de los elementos que lo constituyen”, con núm. expediente eAJ0227/2023, a favor de la empresa licitadora “ORANGE ESPAGNE S.A.U”, con N.I.F A-82.009.812 y domicilio en Paseo del Club Deportivo 1-5, C.P 28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid;** que, siendo la única oferta admisible para este lote, obtiene una **puntuación total de 98,00 puntos** y, por lo tanto, representa la oferta de mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de referencia.

La entidad propuesta como adjudicataria se sujetará a lo establecido en su oferta, que deberá formar parte de las condiciones para la ejecución del objeto contractual, en conjunción con los anexos y declaraciones responsables emitidas, los pliegos rectores de esta licitación, el contrato y demás documentación de carácter vinculante.



Código de verificación : 42e4cfb5f9759d24

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo/verificacion=42e4cfb5f9759d24>

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 25-04-2024 11:21:12

Firmado por: MARLENE PEREZ
Cargo: Jefa de Planificación y Presupuesto
Fecha: 25-04-2024 14:44:59

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-04-2024 15:45:15

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 26-04-2024 08:43:25

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 26-04-2024 09:00:24

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 26-04-2024 09:03:58

Segundo. - REQUERIR al licitador propuesto como adjudicatario la **documentación necesaria para ser adjudicatario**, en los términos expresados en la cláusula núm. 18.5.1 del PCAP y el artículo 150.2 de la LCSP, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles, a computar desde el siguiente día a la recepción del requerimiento que se curse.

Tercero. - REQUERIR a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, en el mismo y común plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente día a la recepción del requerimiento, constituya la **garantía definitiva** por valor del **5% del presupuesto máximo de licitación**, I.G.I.C excluido, en la forma y condiciones establecidas en la cláusula núm. 18.5.2 del PCAP.

Conforme a lo dispuesto en esta cláusula, y dado que la oferta de la propuesta adjudicataria ha estado incurso inicialmente en presunción de anormalidad, además de la garantía reseñada, deberá requerirse la constitución de una **garantía complementaria** por importe del **5% del presupuesto máximo de licitación**, I.G.I.C excluido, que, a todos los efectos, tendrá la consideración de garantía definitiva

De no ser subsanables los defectos de la documentación aportada o de no subsanarlos, según el plazo fijado en la cláusula núm. 18.7 del PCAP, así como de no constituir adecuadamente las garantías en , se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta y se le impondrá una penalidad económica, por importe de 3% del presupuesto máximo de licitación, procediéndose a declarar desierta la licitación conforme al art. 152 de la LCSP y en interpretación *sensu contrario* de la cláusula núm. 18.3 *in fine* del PCAP.

Esta propuesta no crea derecho alguno al propuesto como adjudicatario mientras el órgano de contratación no dicte resolución relativa a su adjudicación.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma electrónica

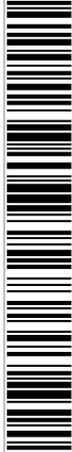
PRESIDENTA

D^a Catalina Suárez Romero

SECRETARIA

D^a Pino M^a Granados López

Página 4 de 7



Código de verificación : 42e4cfb5f9759d24

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=42e4cfb5f9759d24>

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 25-04-2024 11:21:12

Firmado por: MARLENE PEREZ
Cargo: Jefa de Planificación y Presupuesto
Fecha: 25-04-2024 14:44:59

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-04-2024 15:45:15

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 26-04-2024 08:43:25

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 26-04-2024 09:00:24

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 26-04-2024 09:03:58

VOCAL JURÍDICO

D^a Naiara Cambil Yepes

VOCAL FINANCIERO

D^a Marlene Pérez Alfonso

1º VOCAL TÉCNICO

D^a Alicia García-Tuñón Rodríguez

2º VOCAL TÉCNICO

D^o Luis Hernández Molina



Código de verificación : 42e4cfb5f9759d24

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=42e4cfb5f9759d24>

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 25-04-2024 11:21:12

Firmado por: MARLENE PEREZ
Cargo: Jefa de Planificación y Presupuesto
Fecha: 25-04-2024 14:44:59

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-04-2024 15:45:15

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 26-04-2024 08:43:25

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 26-04-2024 09:00:24

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 26-04-2024 09:03:58

ANEXO I: PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA OFERTA

		LICITADOR
A) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	Puntuación máxima	ORANGE ESPAGNE S.A.U
1) Plan de ejecución para la puesta en marcha y gestión del servicio	20,00	18,00
1.1 Plan de implantación para la fase de migración	10,00	10,00
1.2 Plan de trabajo para la fase de ejecución	10,00	8,00
2) Gestión integral de todos los dispositivos móviles (solución MDM)	10,00	10,00
TOTAL	30,00	28,00
B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	Puntuación máxima	ORANGE ESPAGNE S.A.U
1) Oferta económica por servicios unitarios	60,00	60,00
2) Propuesta de plan de acción para el año 2024	30,00	30,00
TOTAL	30,00	70,00
TOTAL (A+B)	100,00	98,00

anarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismoislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=42e4cfb5f9759d24>

Código de verificación : 42e4cfb5f9759d24

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL
Cargo: Técnico-Asesor Jurídico
Fecha: 25-04-2024 11:21:12

Firmado por: MARLENE PEREZ
Cargo: Jefa de Planificación y Presupuesto
Fecha: 25-04-2024 14:44:59

Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 25-04-2024 15:45:15

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 26-04-2024 08:43:25

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 26-04-2024 09:00:24

Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 26-04-2024 09:03:58



Código de verificación : 42e4cfb5f9759d24



CLASIFICACIÓN DE LA OFERTA

Nº Orden	Licitadores	CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
		Puntuación total	Puntuación total	
1º	ORANGE ESPAGNE S.A.U	28,00	70,00	98,00

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodelascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo.verificacion=42e4cfb5f9759d24>

Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL Cargo: Técnico-Asesor Jurídico Fecha: 25-04-2024 11:21:12	Firmado por: MARLENE PEREZ Cargo: Jefa de Planificación y Presupuesto Fecha: 25-04-2024 14:44:59	Firmado por: ALICIA DEL ROSARIO GARCIA-TUÑON Cargo: Responsable de Proyecto Fecha: 25-04-2024 15:45:15	Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ Cargo: Analista Técnico Informático Fecha: 26-04-2024 08:43:25	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 26-04-2024 09:00:24	Firmado por: CATALINA DE LAS NIEVES SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 26-04-2024 09:03:58
--	---	---	---	---	---